

de carne de Cabra a precio de diez quatuor
Acordò conformarse con ella, y que se
de principio a la venta de ella desde el
dia de mañana primero de mayo — —

La
Obeya

La Ciudad acordò que por los Cav. ^{nos} Comianidos
de Leganias se represente a la Direccion Gral
de Rentas para que se le licencia para
la matanza de obeyas en el tiempo permitido
con lo que se convino este cavildo que
firmò el Sr. Correg. y dos de los Cav. ^{nos} Regidores
concurrentes de que nos los es. ^{nos} damos fe.

Quito

D. Andrés Do Benito de
Ferrer Mogat Angeles

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Pedro Monera

Vilbaino Pava
Mendudna

Conceps.

En la n. n. y m. d. Ciudad de Lorca en catorce
de mayo de mil setecientos noventa y uno se
juntaron a Consejo los S. ^{nos} Lorca Justicia y
Regim. de ella en las salas q. acostumbradas
para tratar y conferir cosas tocantes al Serv.
al Rey nro. S. ^{or} bien y utilidad de esta Repu-
blica a saber el S. ^{or} J. Gomez Nicolas Mayor Alcaide
Reg. ^{or} Subdecano de este Ayuntamiento que representò
la D. ^{or} Jurisdiccion por ocupaciones al S. ^{or} Correg.
y los S. ^{or} J. ^{or} Andrés Ferrer, D. ^{or} Andrés Chico

